ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 3.640/2014

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 86, de fecha 6 de mayo de 2014, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 3/2014, mediante suplemento de créditos del Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2014 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Crédito Extraordinario:

Capítulo	Importe modificación
1. Gastos de personal	80.000,00 €
2. Gastos en bienes corrientes	19.000,00 €
TOTAL	99.000,00 €

Financiación: Remanente de Tesorería

Capítulo	Importe modificación
8. Inversiones reales	99.000,00 €
TOTAL	99.000,00 €

Palma del Río a 27 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por el Tercer Teniente de Alcalde, Andrés Rey Vera.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify